

65

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 13 DIC 2021

REF: 2019-00272

No se tiene en cuenta el oficio No. 1188 de 15 de octubre de 2021 del Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá, por cuanto el embargo de remanentes comunicado con oficio No. 2444 de 19 de diciembre de 2019, fue cancelado y comunicado con el oficio 392 de 25 de marzo de 2021, del cual se ha de anexar copia para una mejor ilustración. Oficiese. Por secretaría remítase el oficio ordenado a su destinatario mediante correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 096  
fijado hoy 13 DIC 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

og

